

# Jurado popular en el último combate del púgil Larralde

La defensa denuncia que la instrucción del caso se cerró en falso.

07/02/2016

Compartir:



Paraje en el que apareció el cuerpo del púgil. Jesús f. salvadores -

Me gusta

1

Insertar

Enviar

Valorar

A-

A+



0

COLPISA | MADRID

Roberto Larralde acababa de regresar al ring tras un paréntesis después de cinco lustros boxeando. El púgil leonés preparaba su paso al campo profesional en la categoría de pesados. A sus 37 años, este albañil de profesión y familia de un conocido clan de mercheros era, según sus allegados, «un Larralde de los buenos», alejado del tráfico de droga, de los robos y de otros delitos vinculados históricamente a su apellido. Una zapatilla del 45 llamó la atención a los perros de la Policía que encontraron su corpulento cuerpo, semienterrado bajo unas ramas, en un camino cerca del río a 7 kilómetros de la capital leonesa. Era el 18 de septiembre de 2014.

Las piezas del crimen comenzaron a juntarse horas después tras interrogar a la persona que hizo esa llamada, José Ramón V., cuya coartada no resultó convincente, y a la esposa del fallecido, Miriam C., que se encontraba de viaje en Madrid. Procesaron a siete personas por urdir el plan del crimen, quienes se enfrentan a penas de prisión de hasta 27 años por delitos de asesinato y tenencia ilícita de armas. Para los investigadores de León no había dudas: el móvil del crimen fue pasional. La esposa y el hombre que le acompañó a Madrid, Julio L., que se cree que era su amante, idearon supuestamente el asesinato. La juez concluyó que este empresario maderero se puso en contacto con el presunto autor material, José Ramón V., amigo a su vez de la víctima, a quien conoció en prisión en 2010 cuando el boxeador cumplía una condena por malos tratos a su mujer. Dos extrabajadores de la maderera le ayudaron a ejecutar el plan. Los otros dos procesados fueron quienes entregaron el arma. Julio y José Ramón siguen en prisión preventiva. Miriam, en cambio, está en libertad con medidas cautelares y vive en el País Vasco custodiada por la Ertzaintza, por miedo a represalias del clan Larralde. «Pocos días después de aparecer el cuerpo, la Policía presentó un informe con la reconstrucción del crimen y de ese guión no se ha movido ni la juez ni el fiscal. Creo que el asunto se cerró en falso por miedo a la familia del fallecido. Para mantener la paz social», afirma el abogado Fernando Pamos de la Hoz, defensor del presunto inductor, el empresario Julio L. El letrado alega que hay dos testimonios que sitúa a Larralde la noche de su desaparición participando con terceras personas en el supuesto robo de unos contenedores con colonias. «Esta causa paralela fue archivada por la misma juez, que ni siquiera cruzó datos, pese a que el fallecido estuvo antes con el presunto autor material en diversos atracos a narcos y camiones con mercancía. Pudo haber algún conflicto derivado del hurto y alguien lo mató, lo que nada tiene que ver mi defendido, que estaba en Madrid», asegura el abogado, que añade que su cliente no iba a casarse con la amante. Pero la cosa no acaba aquí. El pasado 15 de enero este abogado mandó un escrito al fiscal jefe de León en el que solicitó la recusación del acusador público en la causa, Juan José del Río. Denunció su interés directo en el caso y la amistad con el abogado de los Larralde, Marcos García Montes. La razón es una conversación entre ambos grabada por un micro abierto antes de que comenzara una declaración judicial. El fiscal le dice en un tono de tuteo a García Montes que deben «ir juntos» en la acusación y que se va a «adherir» a todo, incluso a un «careo» que no había pedido entre la mujer del boxeador y una testigo clave. Al crimen aún le quedan varios asaltos antes de celebrarse el juicio con jurado popular.

